

AVISO.- SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, *“se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.*

La suspensión de términos y la interrupción de plazos se aplicará a todo el sector público definido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

En consecuencia quedan en suspenso todos los procedimientos de licitación que están actualmente en tramitación, reanudándose el cómputo de plazos en el momento en que pierda la vigencia el mencionado real decreto o, en su caso las prórrogas.

Para cualquier duda o aclaración puede ponerse en contacto con el Servicio de Contratación en la siguiente dirección de correo electrónico *“gsscontratacion@jcyl.es”*